

TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

ORDEN de 23 de mayo de 2013, BOA 21/06/2013

Esta y este profesional tiene que realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

MODULOS PROFESIONALES

0842. Peinados y recogidos.
0843. Coloración capilar.
0844. Cosmética para peluquería.
0845. Técnicas de corte del cabello.
0846. Cambios de forma permanente del cabello.
0849. Análisis capilar.
0636. Estética de manos y pies.
0643. Marketing y venta en imagen personal.

0848. Peluquería y estilismo masculino.
0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
0851. Formación y orientación laboral.
0852. Empresa e iniciativa emprendedora.
0853. Formación en centros de trabajo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Peluquería IMP119_2

- UC0347_2
- UC0058_1
- UC0348_2
- UC0349_2
- UC0350_2
- UC0351_2
- UC0352_2

Incompleta: Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2

- UC0356_2
- UC0357_2
- UC0359_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IMPQ0208 Peluquería

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL